

POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES FUNDACION DE ATENCION A LA NIÑEZ FAN FUNDACION

La Fundación de Atención a la Niñez FAN FUNDACION, en su interés por hacer explícitas sus políticas en materia de protección de datos personales y actualizarlas de conformidad con las exigencias de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”, así como de aquellas normas que la reglamenten o modifiquen. Por lo anterior, conforme a lo previsto en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia y en la legislación internacional aplicable sobre protección de datos, FAN FUNDACIÓN asume el firme compromiso de velar por la protección de los derechos de los Titulares de información, así como el de salvaguardar la información personal suministrada por estos. Para lograrlo, ha establecido una POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS (en adelante la “Política”).

La presente Política de tratamiento de datos será aplicable al tratamiento de datos que FAN FUNDACION recolecte a través de diferentes medios tales como el Sitio Web de la Fundación, o por cualquier otro mecanismo presencial. Mediante esta Política se establecen los derechos y responsabilidades de los Titulares de la información, así como los deberes y compromisos de FAN FUNDACION en la utilización de dicha información.

1

1. GENERALIDADES

1.1 OBJETIVO Y RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Por medio del presente documento FAN FUNDACIÓN, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, establece la Política de Tratamiento de Datos Personales (en adelante la “Política”), por medio de las cuales determinará los criterios para su recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión.

Lo anterior con el fin de garantizar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar la información que FAN FUNDACIÓN haya recolectado sobre ellas o haya recibido con ocasión al giro ordinario de su objeto social.

Para los efectos de esta Política de Tratamiento de Datos Personales la FAN FUNDACION será la Responsable del tratamiento y de la aplicación de la misma.

2. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

2.1 RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS

La entidad responsable y encargada del tratamiento de los datos personales consignados en las bases de datos es LA FUNDACIÓN FAN FUNDACION identificada con el NIT

890.905.179-3 (en adelante “FAN FUNDACIÓN”), con domicilio principal en la ciudad de Medellín.

Los datos de contacto del responsable del tratamiento de los datos personales son:

Página Web: www.fan.org.co

Teléfono: (+574) 448 02 88

Correo electrónico: politicadedatos@fan.org.co

Sede: Calle 43 B # 81-51, Medellín, Colombia.

2.2 ALCANCE

FAN FUNDACION garantizará que todos sus empleados o las personas vinculadas a las actividades, conozcan y se obliguen a cumplir estas políticas. De igual forma, adelantará las labores de capacitación, actualización y divulgación que sean necesarias para que sus funcionarios acaten la Política de Tratamiento.

3. TRATAMIENTO Y FINALIDAD DEL MANEJO DE DATOS PERSONALES

3.1 RECOLECCIÓN

FAN FUNDACION recolectará información personal de sus usuarios con ocasión del uso y las interacciones que estos tengan en la página web www.fan.org.co o en los distintos eventos o actividades que desarrolle FAN FUNDACIÓN. Dicha información es recolectada por medios electrónicos o físicos, tales como formularios o encuestas, y podrá comprender, en general, pero sin limitarse a: nombres, teléfonos, números de identificación, correos electrónicos, ciudad de residencia, intereses y formación académica y otros datos de contacto que resulten necesarios para utilización de la página web de FAN FUNDACIÓN.

3.2 TRATAMIENTO

La información que conste en las bases de datos de FAN FUNDACION estará sometida a distintas formas de tratamiento, como recolección, intercambio, actualización, procesamiento, reproducción, compilación, almacenamiento, uso, sistematización y organización, todos ellos de forma parcial o total. FAN FUNDACION siempre realizará el Tratamiento en estricto cumplimiento de las finalidades autorizadas por el Titular.

En el evento que llegare a recolectar Datos Sensibles, los mismos serán tratados estrictamente con las finalidades autorizadas por el titular, quien tendrá el derecho a decidir si brinda o no la información considerada como sensible. Asimismo, la recolección de Datos Sensibles se hará en cumplimiento de las disposiciones pertinentes de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

3.3 FINALIDAD

FAN FUNDACION recolectará la información personal de los usuarios que naveguen, utilicen y se suscriban en sus planes, programas o proyectos, con el objeto de almacenarla, usarla y circularla para las siguientes finalidades:

3.3.1. Almacenar la información en su base de datos.

3.3.2. Realizar tareas administrativas y gestionar trámites (solicitudes, quejas, reclamos).

- 3.3.3. Realizar invitaciones a eventos y ofrecer nuevos productos y servicios.
- 3.3.4. Realizar análisis de información para la oferta de suscripción a contenidos focalizados para los usuarios.
- 3.3.5. Almacenar información de los intereses académicos y de lectura de nuestros usuarios, sus perfiles de navegación y preferencias.
- 3.3.6. Efectuar encuestas de satisfacción respecto del contenido ofrecidos por FAN FUNDACIÓN.
- 3.3.7. Contactar al Titular a través de medios electrónicos como mensajes de texto, chat o correo electrónico para el envío de titulares y/o avances de noticias y/o contenidos en general, así como de campañas de fidelización o mejora de servicio.
- 3.3.8. Transmitir los datos personales fuera del país a terceros con los cuales FAN FUNDACION haya suscrito un contrato de procesamiento de datos y sea necesario entregársela para el cumplimiento del objeto contractual.
- 3.3.9. Los procedimientos se ajustarán de tal forma que las consultas o reclamos de los titulares sean atendidos en forma clara, sencilla y oportuna, y en todo caso, en un término que no podrá superar el previsto en la normatividad vigente. La Entidad velará por la suficiencia y claridad de las respuestas a tales consultas o reclamos.
- 3.3.10. Los datos personales corresponderán a los de sus colaboradores, proveedores, administradores, aliados, los beneficiarios de las acciones de FAN FUNDACION, y en general a los de todas aquellas personas naturales con las que la Entidad se relaciona para el cumplimiento pleno de su objeto.

Adicionalmente, en los procedimientos internos la Entidad adoptará medidas de seguridad con el fin de: (i) evitar el daño, pérdida, alteración, hurto o destrucción de los datos personales, lo cual implica velar por la correcta operación de los procesos operativos y tecnológicos relacionados con esta materia; (ii) prevenir el uso, acceso o tratamiento no autorizado de los mismos, para lo cual se preverán niveles de acceso y circulación restringida de dicha información; (iii) incorporar los criterios de seguridad de los datos personales como parte integral de la adquisición, desarrollo y mantenimiento de los sistemas de información.

3

4. PRINCIPIOS

4.1 PRINCIPIOS DEL MANEJO DE DATOS PERSONALES

FAN FUNDACION realizará el Tratamiento de los Datos Personales con estricto apego a lo establecido en las leyes de la República de Colombia, en especial, por la Ley 1581 de 2012, por el Decreto 1377 de 2013, y las demás que las adicionen, modifiquen o complementen. De igual forma el Tratamiento se regirá por los siguientes principios:

4.1.1. Principio de finalidad: el Tratamiento de los Datos Personales realizado por FAN FUNDACION siempre obedecerá a una finalidad legítima y permitida por la ley, la cual le será oportunamente informada al Titular.

4.1.2. Principio de libertad: el Tratamiento sólo puede realizarse con el consentimiento previo, expreso e informado del Titular. Los Datos Personales no podrán ser obtenidos ni divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

4.1.3. Principio de veracidad: la información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible, de acuerdo con los datos que haya suministrado el Titular.

4.1.4 Principio de transparencia: el Titular de los Datos Personales tendrá derecho en todo momento a obtener de la FAN FUNDACIÓN, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia y Tratamiento de los datos que le conciernen.

4.1.5. Principio de acceso y circulación restringida: el Tratamiento de los Datos Personales se sujetará a los límites que se derivan de la naturaleza de los mismos, de las disposiciones del decreto 1377 de 2013, la ley 1581 de 2012, y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá realizarlo FAN FUNDACION por sí mismo, o en asocio con otras personas, en virtud de las alianzas que realice.

Los datos personales no estarán disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados.

4.1.6. Principio de seguridad: la información sujeta a Tratamiento por FAN FUNDACIÓN, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para garantizar la seguridad de los registros, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

4.1.7. Principio de confidencialidad: todas las personas que intervengan en el Tratamiento de Datos Personales están obligadas a procurar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación el Tratamiento.

4

5. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

5.1 AUTORIZACIÓN

Sin perjuicio de las excepciones consagradas en la Ley 1581 de 2012, FAN FUNDACION siempre requerirá la autorización previa e informada del Titular para el Tratamiento de sus Datos Personales de acuerdo con la finalidad establecida en la presente Política. La autorización por parte del Titular podrá ser obtenida o concedida por cualquier medio y siempre podrá ser objeto de consulta posterior por parte del Titular.

La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

- Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- Datos de naturaleza pública.
- Casos de urgencia médica o sanitaria.

- Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

5.2 PRUEBA DE LA AUTORIZACIÓN

FAN FUNDACION adoptará las medidas tecnológicas o mecánicas necesarias para mantener registro de las autorizaciones otorgadas por los Titulares, así como prueba de la fecha y forma en que fue obtenida la autorización.

5.3 REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN

Los Titulares podrán en todo momento solicitar a FAN FUNDACION la supresión de sus Datos Personales o revocar la autorización otorgada para el Tratamiento de los mismos, mediante la presentación de un reclamo, de acuerdo con lo establecido en el numeral 9.1 de la presente política de tratamiento de datos.

La solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos de FAN FUNDACIÓN.

6. DERECHOS Y DEBERES

6.1 DERECHOS DE LOS TITULARES

El Titular de los Datos Personales tiene derecho a:

6.1.1. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales almacenados por FAN FUNDACIÓN. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;

6.1.2 Solicitar prueba de la autorización para el Tratamiento de Datos Personales otorgada a FAN FUNDACIÓN.

6.1.3. Ser informado por FAN FUNDACION del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que les hayan dado a sus datos personales.

6.1.4. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente en materia de tratamiento de datos personales.

6.1.5. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento de los datos, FAN FUNDACION han incurrido en conductas contrarias a la ley y a la Constitución;

6.1.6. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

6.1.7. Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles. Tendrá carácter facultativo las respuestas que versen sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

6.2 LEGITIMACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DEL TITULAR

Los derechos del Titular podrán ejercerse por las siguientes personas:

6.2.1 Por el Titular, quien deberá acreditar su identidad con la presentación de su cédula de ciudadanía o documento equivalente.

6.2.2 Por sus causahabientes, quienes deberán acreditar tal calidad con el correspondiente registro civil.

6.2.3. Por el representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento con el correspondiente poder.

6.3 DEBERES Y OBLIGACIONES DE FAN FUNDACION

En atención a lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1581 de 2012, FAN FUNDACION se compromete a cumplir con los siguientes deberes, en su calidad de Responsable del Tratamiento de Datos Personales:

6.3.1. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.

6.3.2. Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la Ley 1581 de 2012, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.

6.3.3 Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.

6.3.4 Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para obrar con diligencia en la prevención de su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

6.3.5. Procurar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.

6.3.6. Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades reportadas por los Titulares, respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.

6.3.7 Rectificar la información cuando sea incorrecta, si así lo informa el Titular, y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.

6.3.8 Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado.

6.3.9 Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.

6.3.10 Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la Ley 1581 de 2012.

6.3.11 Informar, a solicitud del Titular, sobre el uso y Tratamiento dado a sus datos.

6.3.12. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

7. DEBERES DEL ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 1581 de 2012, FAN FUNDACION o a quien esta delegue se compromete, en calidad de Encargado del Tratamiento de Datos Personales, a cumplir con los siguientes deberes:

7.1. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.

7.2. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

7.3 Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos señalados en la Ley 1581 de 2012.

7.4 Tramitar las consultas y los reclamos formulados por el Titular en los términos señalados en la Ley 1581 de 2012.

7.5. Insertar en la base de datos la leyenda «información en discusión judicial» una vez sea notificado por parte de una autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.

7.6. Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.

7.7. Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella de conformidad con la Ley 1581 de 2012.

7.8 Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

8. CONSULTAS, QUEJAS Y RECLAMOS

8.1 ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS

El Titular de los Datos Personales podrá ejercer los derechos establecidos en el numeral 8.1 de la presente Política y los demás contenidos en la ley y la Constitución a través de los canales o medios dispuestos por FAN FUNDACION para la atención al público, la línea (+574) 448-02-88 y/o al correo politicadedatos@fan.org.co cuya información se puede consultar www.fan.org.co, disponibles de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., para la atención de peticiones, consultas y reclamos relacionados con el tratamiento de Datos Personales.

También se podrá utilizar la sección de “Contáctenos” en la página www.fan.org.co

8.2 PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE HABEAS DATA

El Titular de Datos Personales que tengan consignada información en las bases de datos de la FAN FUNDACIÓN, o sus causahabientes, podrán presentar peticiones, quejas y reclamos, en ejercicio de los derechos previstos en el numeral 8.1 de este documento, respecto de los datos que haya suministrado en los términos previstos en la legislación aplicable.

Toda solicitud de consulta, corrección, actualización o supresión deberá presentarse por escrito o por correo electrónico, y deberá contener en cuanto la siguiente información:

- Nombre completo y apellidos;
- Datos de contacto (Dirección física y/o electrónica y teléfonos de contacto);
- Medios para recibir respuesta a su solicitud;
- Motivos y hechos que dan lugar al reclamo con una breve descripción del derecho que desea ejercer (conocer, actualizar, rectificar, solicitar prueba de la autorización otorgada, revocarla, suprimir, acceder a la información).
- Firma (si aplica) y número de identificación;

Las consultas serán atendidas por parte de FAN FUNDACION en un término no mayor a quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la respectiva solicitud. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá exceder los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término. FAN FUNDACION podrá remitir la respuesta de la consulta o reclamación al Titular de la información vía correo electrónico o correo certificado.

8

9. DISPOSICIONES VARIAS

9.1 PUBLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS

Las presente políticas estarán a disposición del público a través de la siguiente página web: www.fan.org.co

9.2 MODIFICACIONES DE LAS POLÍTICAS

Las presente políticas podrán ser modificado por FAN FUNDACION con previo aviso a los Titulares de la Información Personal, dichas modificaciones serán publicadas en la mencionada página web.

FAN FUNDACION notificará a los Titulares sobre cualquier modificación que realice a la presente Política de Tratamiento con al menos cinco (5) días hábiles de antelación a la entrada en vigencia de la política modificada. En el evento en el Titular no estuviera de acuerdo con las modificaciones realizadas la presente Política de Tratamiento tendrá derecho solicitar la supresión de sus Datos Personales de conformidad con el procedimiento descrito en el numeral 9.2.

10. VIGENCIA

Entrada y período de vigencia. La presente Política de Tratamiento reemplaza la anterior política que estaba publicada, y se renueva en razón del cambio de domicilio principal de FAN FUNDACION. Estará vigente a partir del día 1 de febrero de 2020, por un periodo igual al tiempo en que se mantenga y utilice la información para las finalidades descritas en esta política. Una vez se cumplan esas finalidades y siempre que no exista un deber legal o contractual de conservar su información, sus datos serán eliminados de nuestras bases de datos.

PARA UN MAYOR ENTENDIMIENTO DEL CONTENIDO DE ESTAS POLITICAS, SE CONSIGNAN LAS DEFINICIONES CONTENIDAS EN LA LEY DE PROTECCION DE DATOS.

1. DEFINICIONES

Autorización: Es el consentimiento previo, expreso e informado que da cualquier persona para que las empresas o personas responsables del tratamiento de la información, puedan utilizar sus datos personales.

Aviso de privacidad: Comunicación verbal o escrita que el Responsable del Tratamiento debe dar a conocer al Titular de la información, mediante el cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento, incluyendo aquellos depósitos de datos que constan en documentos y que tienen la calidad de archivos.

Dato Personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Dato Público: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

Dato semiprivado: Son los datos que no tienen naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no solo al titular sino a cierto sector o a la sociedad en general. Los datos financieros y crediticios de la actividad comercial o de servicios, son algunos ejemplos.

Dato privado: Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada solo es relevante para el titular.

Dato sensible: Es aquel que afecta la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos, que promuevan intereses de cualquier partido político o

que busquen garantizar los derechos de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, la vida sexual y los datos biométricos.

Derecho de Hábeas Data: Es el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar, rectificar o solicitar la supresión de la información que se haya recogido sobre ellas en bancos de datos, cuyo fundamento constitucional se encuentra en los artículos 15 y 20 de la Constitución Política.

Encargado del tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

Responsable del tratamiento: Es la persona natural o jurídica, pública o privada, que decide sobre la finalidad de las bases de datos y/o el tratamiento de los mismos

Titular: Es la persona natural cuyos datos personales son objeto de tratamiento.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Transferencia: Se trata de la operación que realiza el responsable o el encargado del tratamiento de los datos personales, cuando envía la información a otro receptor, que, a su vez, se convierte en responsable del tratamiento de esos datos.

Transmisión: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.